

Guayaquil, abril 18/2012

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA CIA. BUCJEN S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones legales, y en calidad de Comisario de la Compañía **BUCJEN S.A.** con RUC # **0992620587001** expongo en resumen el detalle de las actividades llevadas a cabo durante el periodo económico 2011.

1. El Administrador ha cumplido en entregar los Estados Financieros (Balance y estado de resultados) y sus respectivos Anexos de las actividades correspondiente al periodo 2011.
2. No se ha efectuado cambios ni reformas al contrato social y estatutos de la compañía por el periodo 2011.
3. La compañía **BUCJEN S.A.** por el periodo 2011, desarrolló sus actividades económicas y ha llevado la contabilidad de acuerdo con los principios generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad, con los siguientes resultados:

ACTIVOS

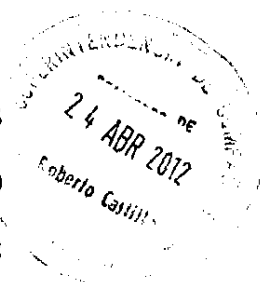
CORRIENTE	926.577,70
FIJO	42.043,81
DIFERIDO	35.013,41
TOTAL DE ACTIVOS	1'003.634.92

PASIVOS

CORRIENTE	739.908,70
A LARGO PLAZO	0,00
DIFERIDO	717,28
TOTAL PASIVOS	740.625,98



PATRIMONIO	
CAPITAL	10.000,00
RESERVA LEGAL	12.611,06
UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	109.665,96
UTILIDAD DEL EJERCICIO	130.731,92
TOTAL DE PATRIMONIO	263.008,94
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1'003.634,92
INGRESOS OPERACIONALES:	
TOTAL DE INGRESOS	2'084.075,73
COSTOS Y GASTOS:	
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	1'881.475,02
UTILIDAD OPERACIONAL	202.600,71
MENOS:	
PARTICIPACION TRABAJADORES	30.452,88
IMPUESTO A LA RENTA	41.415,91
RESERVA LEGAL	0,00
UTILIDAD A SER DISTRIBUIDA O CAPITALIZADA	130.731,12



4. En el desarrollo de las operaciones de la empresa, se han realizado con la observación de normas y procedimientos de control interno que garantizan las transacciones realizadas.
5. El Administrador ha cumplido con su responsabilidad de entregar el balance de comprobación mensual, balance anual, estado de resultados, mayores contables, así como el detalle del inventario debidamente soportado con facturas.
6. El manejo de los fondos de caja y bancos están debidamente respaldados por sus movimientos contables y estados de cuentas debidamente revisados y analizados.
7. No hay hechos relevantes o extraordinarios en lo referente a lo legal y laboral que esté atravesando la empresa.

Es atribución y obligación del comisario cumplir sus funciones de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías y si falseare a la verdad estaré sometido a las sanciones pertinentes establecidas en la Ley de Compañías.

Atentamente,



MARIA FERNANDA FERRIN V.
C.I. # 0924033350
Comisario





POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE EL SR(A):

REPRESENTING THE UNITED STATES OF AMERICA

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR DEL PAGO DE LAS MULTAS RESPECTIVAS POR NO HABER SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO.

LO CERTIFICO.-

Atentamente,

AB. FÉLIX MAZA MERINO
ESPECIALISTA ELECTORAL

Lunes 16 de Abril del 2012

Cda. Atarazana, Ave. Democracia y Roberto Gilbert. Telefax: 042292804. Correo cnaguayes@cnaguayes.gob.ec

